



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Letras para la DEMOCRACIA



Las mujeres hacia el 2014-2015

Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín

El **voto**
femenino en México
e Hidalgo

La **Democracia**
la hacemos todos

Promoción del voto:
escuchemos a los
jóvenes
hidalguenses

¿Quién votaría
por mí?:

Reflexiones de las mujeres
acerca de su participación y
liderazgo

DIRECTORIO

CONSEJO EDITORIAL

Consejero Presidente

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas

Consejeros Electorales

Lic. Isabel Sepúlveda Montaña
Lic. Arminda Araceli Frías Austria
Mtro. José Ventura Corona Bruno
Mtro. Joaquín García Hernández
M.D. Augusto Hernández Abogado
C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga

Editor

L.C.C. Alejandra Lizbeth
Gutiérrez Hernández

Diseñador

L.S.C. Cristian José Gómez Mendoza

Revista Letras para la Democracia, No. 1 junio – diciembre 2013, es una publicación semestral editada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Boulevard Everardo Márquez # 115, colonia Ex-Hacienda de Coscotitlán, C.P. 42064. Pachuca, Hidalgo. Teléfonos: 01771 7170207 y 01800 5082830 (lada sin costo), www.ieehidalgo.org.mx, revistaieeh@gmail.com. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo e ISSN en trámite.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ni del editor de la publicación.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos, citando la fuente y autor así como informando al Consejo Editorial de Letras para la Democracia.

Editorial



¿Qué es la democracia? ¿Se trata sólo de un régimen político y estructura jurídica en la que el pueblo es soberano? ¿O implica más que eso?

En realidad, como bien señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la democracia también es un “sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Entendido de esta manera, sobresale uno de los objetivos de dicha forma de gobierno: progreso para todas y todos;

el cual para ser posible necesita de dos grandes principios: igualdad (mismos derechos) y equidad (mismas oportunidades de desarrollo).

El ámbito político-electoral no es ajeno a la importancia de contar con legislaciones, prácticas y condiciones oportunas para identificar, prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, como es el caso de aquella que en función de género niega o limita a la mujer sus derechos como ciudadana.

Si bien en nuestro país son varios los avances logrados en materia de igualdad y equidad de género (entre ellos el reconocimiento pleno de la mujer como ciudadana, su derecho al voto, la adhesión a tratados internacionales que garantizan los derechos político-electorales para el sexo femenino y el establecimiento de cuotas de género para lograr una mayor participación en la esfera legislativa), queda camino por recorrer con miras a ser una sociedad todavía más incluyente en la que mujeres y hombres participen en el fortalecimiento de la democracia.

La senda no es fácil ni mucho menos corta; no obstante, llegar a la meta es posible en la medida que cada uno de nosotros nos involucremos activamente en el ejercicio de nuestros derechos y deberes ciudadanos. Necesitamos a la democracia; pero la democracia también necesita a mujeres y hombres comprometidos y dispuestos a defenderla.

Es con esa visión que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) edita *Letras para la democracia*, un espacio en el que diversas opiniones confluyen propiciando conocimiento, análisis, diálogo y participación ciudadana. Nuestro agradecimiento a quienes con su colaboración hicieron posible esta publicación que de cara a la renovación del Congreso de nuestro estado, se enfoca en la promoción del voto así como la igualdad y equidad de género.

A ti, estimado lector, te invitamos a leerla esperando sea de tu agrado y sobretodo te incentive a emitir tu voto el próximo 7 de julio. No lo olvides:

¡Es tu elección!

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas

Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

CONTENIDO

En la Equidad está la Democracia.....02-03

Lic. Arminda Araceli Frías Austria

La equidad de género, ¿es cuestión de ley? 04-06

Lic. Tania Guzmán Rivero

¿Quién votaría por mí?: Reflexiones de las mujeres acerca de su participación y liderazgo07-09

Psic. María Teresa Casañas Meneses

Batallas por la equidad en la democracia..... 10-12

Profr. Ricardo Ramos Castañeda

Las mujeres hacia el 2014-2015..... 13-15

Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín

El voto femenino en México e Hidalgo 16-19

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas

Participación de la mujer para fortalecer la democracia20-22

Mtro. José Ventura Corona Bruno

Promoción del voto: Escuchemos a los jóvenes hidalguenses.....23-25

Equidad de Género: ¿Sí... pero no?.....26-28

Lic. Alan Vargas Herrera

La Democracia la hacemos todos.....29-32

Conociendo a Rubén Hernández Martínez Supervisor Electoral

Contando Cuentos.....33-36

Entrevista a Luis Esteban Galicia

Conoce al IEEH.....37-41

- Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral

DIRECTORIO

Secretario General

Profr. Francisco Vicente Ortega Sánchez

Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral

Lic. Paulo César Islas Lara

Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. Patricia Herbert Reyes

Coordinación Ejecutiva Jurídica

Lic. José Arturo Sosa Echeverría

Coordinación Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral

En la

Equidad

está la

Democracia

Lic. Arinda Araceli Frías Austria
Consejera del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo

A través del tiempo, la lucha por los derechos políticos de mujeres y hombres ha estado impregnada de altibajos, los cuales conforman una realidad desigual que vive nuestro país en cuanto a participación política equitativa para acceder a niveles de empoderamiento.

La lucha femenina por la aceptación de sus derechos civiles no es algo nuevo en estos días; de hecho, lleva más de un siglo en todo el mundo: desde el reconocimiento de sus derechos laborales, hasta la posibilidad de votar y ser votadas dentro de un contexto social como el mexicano, donde por generaciones se ha visto a la mujer sólo como un accesorio político del hombre.

Quien sea ajeno a esta problemática incurre en una grave irresponsabilidad pues, pese a todo el avance que se ha tenido en materia de derechos de la mujer, aún falta mucho por hacer. Deben emprenderse acciones en pos de una concientización social de lo que nuestra participación representa en todos los estratos de un país organizado y moderno que aspira a un desarrollo integral.

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), a través de su Consejo General, en dicho afán de permear en la sociedad a través de las facultades que la legislación le confiere, creó la Comisión de Equidad de Género y



Cultura Democrática, con objetivos claros y medibles. Impulsar el equilibrio de género en la participación ciudadana es uno de los pilares en los que se sustenta la creación de la Comisión, ya que es una cuestión de justicia por la abrumadora ausencia de la mujer en la política, entendida como un acto discriminatorio que se debe erradicar; asimismo, se visualiza una mayor presencia femenina en la política como una condición necesaria para la representación cabal de sus intereses, al igual que para tener el

punto de vista de hombres y mujeres en la toma de decisiones públicas.

Avanzar en el desarrollo del tema en cuestión requiere generar una cultura de equidad, la cual se basa en un conjunto de valores y principios con los que hombres y mujeres tienen los mismos derechos ciudadanos. El reto principal es posicionar la participación política de la mujer en esferas proporcionales a las de los hombres, y así poder garantizar una inclusión realmente equitativa de ambos sexos en la vida democrática de Hidalgo.

Sin embargo, el trabajo no debe quedar únicamente en la creación de entes que impulsen esta equidad en una sociedad: la concientización de género debe iniciar desde la infancia, con una formación humana incluyente, integral, sin lenguajes ni actitudes sexistas, que sea tolerante a las diferencias para sacar de ellas el mejor provecho en pro de un desarrollo social más sustentable. El cambio de fondo es cultural y encuentra campo fértil en una sociedad mejor educada y formada, entendiendo este dualismo como una palanca potencial desde la cual los individuos alcanzarán a conocer las diferencias del género sin fomentar discriminación, para que la toma de decisiones en su comunidad alcance políticas de género sin que tengan que ser impuestas.

El alcance a generar es que existan las herramientas, los mecanismos y los métodos necesarios para incluir en la sociedad una agenda que determine los principios de la equidad de género. Con ello se podrá evaluar el quehacer público en relación a la perspectiva de género y al mismo tiempo conseguir que los avances en materia de equidad sean transversales.

El desarrollo de actividades enfocadas a disminuir la brecha de participación entre hombres y mujeres da a entender el compromiso que la sociedad y sus instituciones democráticas tienen respecto a garantizar los derechos de todos, principalmente en el contexto de una cultura arraigada a patrones y estereotipos que serán los paradigmas a trastocar para generar los cambios pertinentes y alcanzar tales objetivos.

Este entorno es determinante a la hora del ejercicio ciudadano, ya que, por citar un ejemplo, en Hidalgo el 52.21% del padrón electoral corresponde a las mujeres y somos las que más participan en los procesos electorales al emitir nuestro voto; pero en contraste, sólo el 7.14% de presidencias municipales son encabezadas por mujeres. Esto es una muestra clara de la cultura que se tiene en cuanto a que las mujeres, a pesar de hacer mover en gran parte el aparato electoral de cualquier instituto político, no tienen el suficiente acceso a los cargos de empoderamiento.

Necesario es que a través de acciones que generen certeza y confianza en los procesos de participación, se cumplan con los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que el IEEH maneja como institución encargada de contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política en el Estado, dando como resultados una mayor participación de las mujeres en el ámbito político-electoral y generando a su vez el desarrollo pleno de la sociedad.

En el momento que como sociedad alcancemos espacios equitativos de toma de decisiones sin hablar de cuotas, habremos logrado un Estado más democrático, tomando en cuenta que la capacidad del ser humano no se mide por el género.



Gira estatal Pro-Equidad, impulsada por la Comisión de Equidad de Género y Cultura Democrática del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo con el objetivo de fomentar y fortalecer la participación ciudadana con enfoque de Género

La equidad de género, ¿es cuestión de **ley**?



Qué sorpresa me llevé al intentar reflexionar sobre equidad de género, democracia y derechos políticos de las mujeres. Después de hacer un breve recuento mental sobre estos tópicos, necesariamente me remonté al siglo pasado, en el que gran parte de los gobiernos del mundo —incluido el de nuestro país en 1953— concedieron a las mujeres el derecho al voto (en realidad, las primeras que lo obtuvieron fueron las neozelandesas en 1893). En el periodo que comento destacaron grandes luchadoras por los derechos políticos, entre ellas: Aurora Jiménez de Palacios, Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torres y Graciela Álvarez; así como las más actuales: Rosario Ibarra y Rosario Robles. Por supuesto, tampoco pudieron faltar los esfuerzos del Estado Mexicano y sus instituciones por asegurar para el sector femenino el ejercicio de sus derechos ciudadanos, particularmente a través de numerosos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Del último punto destaco algunos ordenamientos y datos estadísticos, no con la intención de hacer un recuento, sino con la idea de ayudar a entender el por qué de mi asombro:

- Desde 1916 Chiapas, Yucatán y Tabasco reconocieron la igualdad jurídica de la mujer para votar y ser elegida en puestos públicos de elección popular.
- En 1923 San Luis Potosí aprobó la Ley que permitió a las mujeres alfabetizadas participar en los procesos electorales municipales y estatales.
- Por supuesto, no podría omitir la reforma hecha en 1953 por el entonces Presidente de la República Mexicana, Adolfo Ruiz Cortines, a los artículos constitucionales 34 y 115, mediante la cual se reconoció la plenitud de los derechos ciudadanos de las mujeres mexicanas, y en consecuencia el voto femenino en las elecciones municipales.
- Hasta 1993 y 1996 se incorporaron nuevas disposiciones respecto a la participación femenina

en la política, esta vez en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). La primera de dichas modificaciones fue hecha al artículo 175 (fracción III) del citado código y mediante ella se estableció que los partidos políticos promoverían una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de su postulación a cargos de elección popular; la segunda de estas disposiciones fue la adición a la fracción XXII transitoria del artículo 5 del mismo ordenamiento, en razón de lo cual se asentó por primera vez una cuota: “Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70% para un mismo género.”

- En el ámbito internacional es fundamental mencionar la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que entró en vigor el 7 de julio de 1954 y fue ratificada por México el 18 de abril de 1981, en la que esencialmente se reconocieron plenamente los derechos políticos de la mujer (derecho a votar, a ser elegibles y a ocupar cargos y funciones públicas) sin discriminación y en igualdad de condiciones con los hombres. De igual forma es importante hacer referencia a la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (celebrada en 1995) que fue ratificada por nuestro país comprometiéndose a adoptar medidas para garantizar el acceso y la plena participación de la mujer en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.
- Siguiendo este contexto, en el 2008 entró en vigor el actual COFIPE que en sus artículos 218 y 219 (del procedimiento de registro de candidatos a cargos de elección popular) relativos a la paridad de género, esta vez establece un tope del 40% de candidatos registrados de un mismo género.

Tomando en consideración este marco jurídico, la participación política de la mujer debiera ser, si no mayoritaria, por lo menos igual respecto a los derechos y condiciones que tienen los hombres;

pero resulta que el escenario real es radicalmente distinto a lo que supondríamos, si bien el 51.57% (IFE, 2013) del padrón electoral está integrado por mujeres.

Del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en la LXII Legislatura “tenemos el mejor indicador de la eficiencia de los acuerdos entre las instituciones electorales, los partidos políticos y los grupos ciudadanos al obtener por primera vez, el mayor número de mujeres electas en ambas cámaras” (IFE, 2013). Actualmente 184 (es decir, 36.8%) de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados(as) son mujeres, mientras que en la Cámara de Senadores(as) 42 mujeres ocupan una de las 128 curules (lo que representa el 32.81%). El propio Instituto Federal Electoral (IFE) cumplió con la paridad al integrar los consejos electorales y sigue además la “Ruta crítica de la cuota de género a nivel federal”; sin embargo, lo cierto es que aún no se aprecia una real participación y pleno ejercicio de las mujeres en las estructuras de poder.

Me parece que todos estos datos resultan suficientes para entender que si bien los avances en el rubro

de la equidad en el contexto político han sido significativos (desde un enfoque optimista), todavía no han logrado una total eficacia en lo concerniente a la participación garantizada e indicadora del ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres (como votar y ocupar cargos y funciones públicas).

Lo que sí resulta claro es que no es preciso dictar más normas que hagan cumplir otras normas, y mucho menos establecer cuotas de participación, sino por el contrario, lograr el respeto de las normas primarias como la establecida en el artículo 3 constitucional que claramente considera a la democracia “...no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Vista la democracia como una forma de vida, la equidad será el valor inherente a ella y estaremos ante una sociedad donde la igualdad sea intrínseca a sus instituciones fundamentales y entre sus miembros sea la condición y no la diferencia, una sociedad en donde la que la equidad no sea cuestión de leyes.

“¿Quién?

votaría por mí”

Reflexiones de las
mujeres acerca de
su participación y
liderazgo¹



La transición de las mujeres a los espacios de participación ha tenido diferentes acepciones y complejidades debido a la prevalencia de mecanismos que limitan su acceso a lugares de toma de decisiones. Aunque en la actualidad el lugar social de las mujeres es diferente al que ocuparon en otros momentos históricos "llama la atención la persistencia de prejuicios, normas e ideas

Otro elemento que sirve como obstáculo para develar la complejidad de la participación de las mujeres en los espacios públicos está en el "discurso igualitario" que se manifiesta en afirmaciones como: "Ya hemos alcanzado la igualdad porque las mujeres participan tanto como los hombres, (...) ellas son más trabajadoras"⁴. Implícitamente dicho enunciado expresa una contradicción: la igualdad para las mujeres supone en ocasiones sobrecargas de trabajo.

Repetir la idea de igualdad, sin reflexionar su sentido hace pensar las dificultades en la aceptación de los liderazgos entre mujeres, "¿Si todas somos iguales, cómo distinguir a una como líder?" (Lamas, 2001:103).

Estos referentes sugieren que la construcción de los conceptos de género, liderazgo, participación y poder, entre otros, se encuentran permeados por la sociabilidad y devienen de la experiencia de cada persona o grupo de mujeres en situaciones cotidianas.

Algunos testimonios revelan que son ellas quienes en ocasiones realizan las actividades de los cargos delegacionales de sus esposos, debido a que ellos salen a trabajar; pero este ejercicio no es reconocido porque cuando a ellas se les pregunta "¿Usted es la delegada?", ellas responden "No, es mi esposo; ¿pero qué se le ofrece?"⁵.

Esto muestra la necesidad de visibilizar no sólo los indicadores cuantitativos sino los

sociales que implican restricciones diversas a la autonomía y empoderamiento" (Melgar 2007:11), los cuales se expresan en frases cotidianas como: "Todas somos líderes porque aunque no dirigamos grupos, dirigimos en nuestras casas"³ y connotan una percepción que supervalora el lugar de las mujeres en el espacio doméstico.

cualitativos en cuanto a la representación, participación y liderazgo, además de percatarnos de la vivencia y las percepciones de su ejercicio. Al respecto, en el año 2009 el Instituto Hidalguense de las Mujeres en la intervención con talleres vivenciales sistematizados identificó algunas creencias y actividades que reflexionan las mujeres acerca de su participación y liderazgo.

Una mujer mencionó: "Es que cuando yo trato de organizar a las personas para recoger la basura del río, nadie va. Ya he intentado varias formas y ellas dicen que tienen mucho que hacer". Al comentar sobre esto, las demás participantes concluyeron que suele existir la creencia de que las mujeres sólo deben estar en casa.

Fueron frecuentes los enunciados que expresaron creencias sobre la asignación y desempeño de ciertos roles como deberes inherentes de las mujeres: "Las mujeres que trabajan fuera del hogar descuidan a sus hijos", "Las mujeres que trabajan fuera del hogar (...) son admirables por tener actividades dentro y fuera del hogar". Lo comentado por las mujeres visibiliza las sobrecargas de trabajo.

También se reconocieron creencias con connotación negativa acerca del liderazgo de las mujeres: "Como mujer, ¿quién votaría por mí?", "Cuando hay una candidata, en la calle las mujeres dicen: 'Hasta cree que la van a dejar que gane'", "Las mujeres nada más andan de argüenderas."

Batlwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. Bogotá. Tercer Mundo.

Lamas, M. (2001). De la autoexclusión al radicalismo participativo. Escenas de un proceso feminista". En Debate Feminista, Vol. 23, páginas 97 a 124. México, Metis, Productos Culturales.

Melgar, L. (2008). Persistencia y Cambio. Acercamiento a la historia de las mujeres en México. México, COLMEX.

Molyneux, M. (2001). "Género y ciudadanía en América Latina: Cuestiones históricas y contemporáneas". En Debate Feminista Vol. 23, páginas 3 a 66. México, Metis, Productos Culturales.

La participación de las mujeres entendida como una condición necesaria de ciudadanía, requiere, por tanto, la integración de procesos colectivos que transformen los contenidos de estas ideas y creencias; pero además que las mujeres se consideren ciudadanas que toman decisiones con la posibilidad de transformar hechos concretos.

primero en los otros y quedarse calladas para evitar problemas, son aprendizajes que limitan las habilidades necesarias para la participación:

"Hoy la sesión trató sobre comunicación, en cómo nosotras no empleamos el empoderamiento, ya que nos dejamos llevar por el qué dirán y no nos atrevemos a decir 'no' y todo lo aceptamos."

Al respecto, las mujeres reflexionaron: "No sabemos cómo hacerlo, cómo decir lo que queremos". Pensar

¹ Este documento es resultado de las opiniones expresadas por diversas participantes en las actividades de sensibilización del Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM). Relacionado a este tema está disponible el texto Cambios y persistencias en la conformación de los grupos de mujeres, también de mi autoría y publicado en el número 8 de la Revista Científica Electrónica de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/psicologia/IMG/pdf/4_-_No._8.pdf

² Egresada de la Licenciatura en Psicología Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Asesora desde el 2004 de la SEG del IHM. Tiene a su cargo la elaboración de los contenidos y el seguimiento de proyectos, entre los que destaca el taller "Fortalecimiento de mujeres líderes comunitarias".

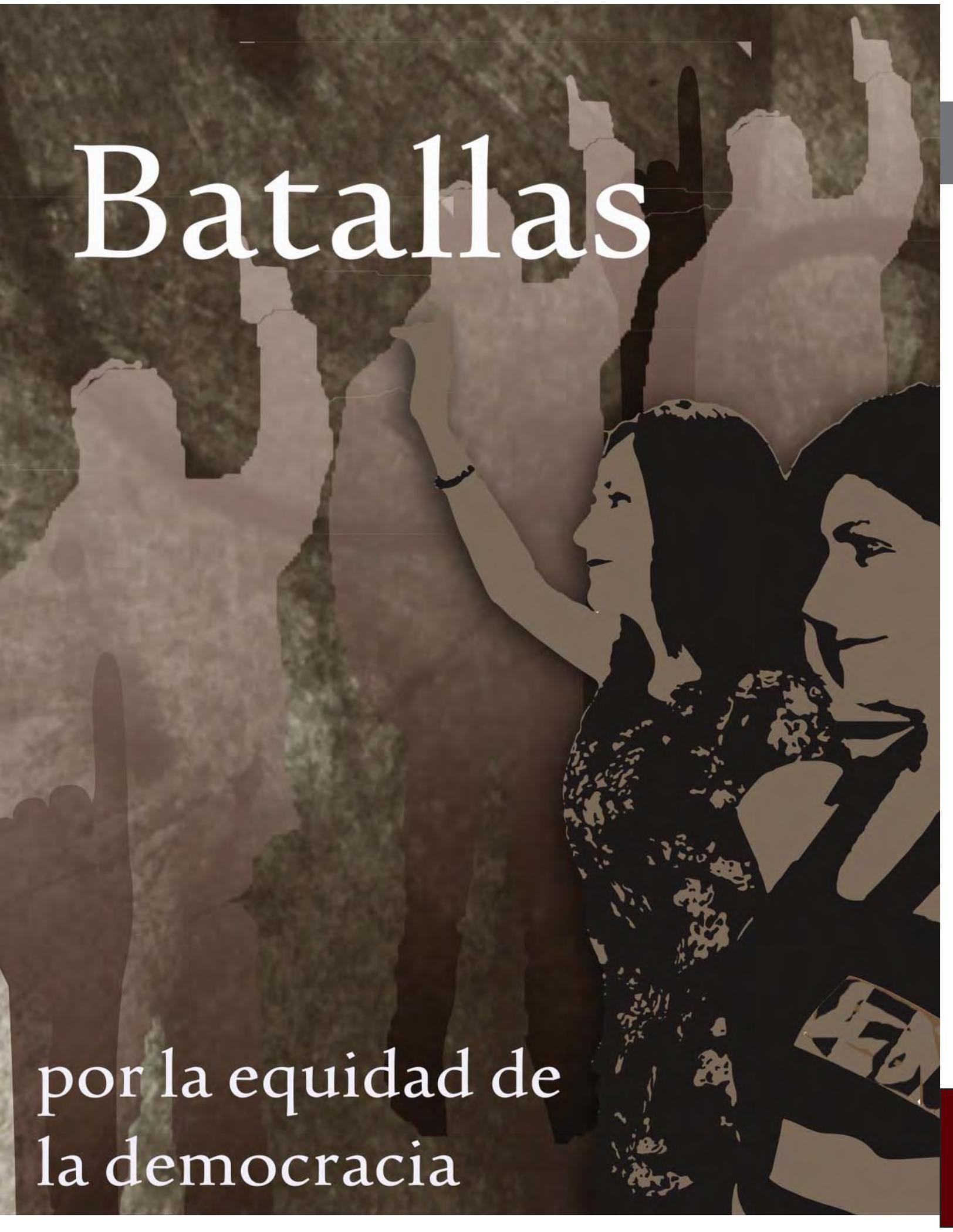
³ Memorias: Comentario de una participante del taller "Fortalecimiento de mujeres líderes comunitarias".

⁴ Memorias: Comentarios que frecuentemente hacen mujeres y hombres de los grupos donde se trabaja con los conceptos de género, equidad e igualdad.

⁵ Memorias: Comentario de una participante del taller "Fortalecimiento de mujeres líderes comunitarias".



Batallas



por la equidad de
la democracia

Al hablar de la equidad de manera forzosa me he de referir a los esfuerzos que genéricamente las mujeres han realizado en nuestro país, contribuyendo a generar un ambiente más libre y democrático. En el presente artículo doy un bosquejo de la participación femenina en los procesos políticos en el México moderno e intento retomar la equidad como un principio fundamental de una auténtica democracia.

Aspirar a la democracia es un patrón común de muchas de las sociedades actuales, ¿pero los modelos políticos serán los óptimos para lograrla? Algunas de las acepciones que hace del término el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua pueden ser esclarecedoras, cito a continuación algunas de ellas:

1. f. Forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos.
3. f. Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes.
4. f. Forma de sociedad que practica la igualdad de derechos individuales, con independencia de etnias, sexos, credos religiosos.

Como se puede notar, la democracia para ser llamada como tal, debe ser inclusiva, respetuosa, pero sobre todo equitativa.

En el numeral cuatro se observa la referencia a lo que aspiro explicar respecto a la relación mujer y democracia en nuestro país, que muchos esfuerzos de ciudadanos, organismos no gubernamentales y la sociedad civil han demandado para que la participación en los procesos políticos nacionales sea realmente

participativa, incluyente y en general equitativa.

¿Por qué es necesario hablar de equidad en un proceso democrático? Como se habrá visto, es un ejercicio en el que todos como ciudadanos tenemos el derecho y la obligación de participar; sin embargo, hasta el siglo pasado la mujer en nuestro país no tenía ese reconocimiento¹.

De los muchos esfuerzos desarrollados en este ámbito, se va construyendo paso a paso un sistema equitativo e incluyente, que sin embargo todavía sigue teniendo un discurso de género.

Recordando la historia, en México el primer estado que reconoció el derecho de la mujer a votar y ser votada fue Yucatán en 1922. Aquel año el Gobernador Felipe Carrillo Puerto tomó protesta a las tres primeras Diputadas de la historia de nuestro país: Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cícero.

El voto de la mujer se reconoció posteriormente en la legislación de San Luis Potosí en 1923 y en Chiapas en 1925. A nivel nacional, el 17 de febrero de 1947 se reformó la fracción I del artículo 115 de la Constitución para que las mujeres pudieran participar en elecciones municipales en igualdad de condición que los varones.

El 17 de octubre de 1953 se reformó el artículo 34 de la Constitución para reconocer el derecho de las mujeres a votar y ser votadas para cargos de elección popular, iniciando con ello el ingreso legal de las mujeres a la vida política de México.

A continuación una relación de las precursoras de la equidad política de nuestro país:

¹ En el aspecto de este texto refiero a la ciudadanía política, que no se desliga de la civil y social.

Mujeres precursoras en México

Ambito Federal	Ambito Local
1952 Aurora Jiménez de Palacios Primera Diputada Federal	1923 Elvira Carrillo Puerto Primera Diputada Local
1964 María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia Primeras Senadoras	1923 Rosa Torres Primera Regidora
1988 Rosario Ibarra Primera candidata a la Presidencia de la República	1938 Aurora Meza Andraca Primera Presidenta Municipal
1999 Rosario Robles Berlanga Accede a la Jefatura del Gobierno Federal	1979 Griselda Álvarez Primera Gobernadora Electa

Pero, la verdadera democratización de la ciudadanía con la inclusión de las mujeres tardó mucho más en gestarse, sobre todo porque la cultura se impuso a la razón, los usos de una tradición en que el hombre tenía la hegemonía en la toma de decisiones políticas.

Como ejemplo tenemos el caso de la primera Diputada en el país: Elvia Carrillo Puerto, quien resultó electa al Congreso de Yucatán por el V Distrito el 18 de noviembre de 1923; sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años renunció debido a las amenazas de muerte que recibió. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí y fue electa al obtener la mayoría de votos; pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo.

Tal es el caso en que mujeres sufrían un severo nivel de represión familiar que les impedía acudir a las urnas y otras simplemente reproducían los designios que los "hombres" de la casa les sugerían manifestar. Se puede considerar que es hasta los años setenta cuando en realidad las mujeres empezaron a ejercer su derecho.

El avance ha sido lento en la participación política de las mujeres. Como se habrá visto en principio, al modificar las leyes para permitir su participación política se debe considerar que la ausencia de la equidad excluye a las mujeres de los espacios de toma de decisiones.

El reconocimiento de los derechos políticos comprende un doble aspecto: el derecho a participar en el ejercicio del poder político (derecho al sufragio) y a ser elegido para el desempeño de un cargo público.

Cuando intentamos hacer posible articular la democracia y la equidad de género estamos en el tránsito de un acercamiento a la sociedad moderna, siempre y cuando las mujeres ganen fuerza y

legitimidad en los espacios públicos e ingresen en los debates en promoción de sus intereses de género, en relación con los del colectivo social.

El día de hoy debemos reflexionar en los aportes que la equidad e igualdad han plasmado en el régimen político.

De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 22 transitorio, las candidaturas no deben exceder un 70 por ciento para un mismo género; no obstante, como es sabido el género que más tiene participantes es el masculino, lo que en esencia debería dar por lo menos 150 espacios para las mujeres en la Cámara de Diputados y mínimo 39 en la de Senadores.

Aunque el número diverge según las fuentes de Presidencia, Secretaría de Gobernación (SEGOB)/ Instituto Federal Electoral (IFE) y Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), desde la XLII a la XL (1952 a 2006) legislatura nuestro país ha tenido entre 790 y 801 diputadas.

La reivindicación de los derechos políticos de las mujeres no se detiene en ese ámbito, sino que ha provocado la lucha en otras esferas que les permitan verdaderamente estar en igualdad (por ejemplo la batalla contra la violencia que día a día se ejerce en muchas casas por medio de golpes, palabras o actitudes y maltrata a muchas mujeres que dan todo por sostener sus hogares a costa de su integridad). La lucha inicia en el reconocimiento de la tolerancia, el respeto y la pluralidad. Ése es el gran aporte de las mujeres en la convicción de la construcción de nuestro sistema político y social que intenta ser democrático y equitativo.

Las mujeres

hacia el 2014-2015



El 8 de marzo es una fecha en la que se reconoce la lucha de las mujeres en pro de la igualdad, la justicia, el desarrollo y la paz, sustentado en el respeto y promoción de nuestros derechos humanos. En la celebración del Día Internacional de la Mujer, se recuerdan a grandes lideresas que han luchado por lograr mejores condiciones de vida. Una de esas trincheras en la cual se han logrado avances importantes en nuestro país es la relativa a las cuotas de género.

Durante el proceso electoral federal de 2011-2012, se implementaron diversas acciones tanto por las autoridades electorales como por las mujeres organizadas, quienes sin importar la corriente política a la que pertenecían, lograron obtener una mayor participación en esas elecciones en su calidad de candidatas a algún cargo de elección popular¹. De tal modo 184 mujeres resultaron ganadoras, lo que representa el 36.8% de la Cámara de Diputados; y para la LXII Legislatura se incorporan 42 mujeres a la Cámara Alta, lo que representa el 32.81% de la misma, siendo este el mayor porcentaje de la historia hasta el momento.

No obstante lo anterior, se requiere seguir impulsado el respeto a los derechos de las mujeres en todo el territorio nacional, pues sólo así se logrará coadyuvar a un verdadero cambio cultural en nuestra sociedad, y para ello, considero importante se efectúen las siguientes acciones:

1. Armonización Legislativa respecto al porcentaje de las cuotas de género.

Es necesario se reproduzcan los mejores esquemas a manera que cada una de las legislaciones de los estados armonice su sistema de cuotas con el principio de igualdad sustantiva, que debe incorporarse constitucionalmente.

2. Armonización legislativa respecto a sanciones ejemplares en el caso de incumplimiento de las

cuotas de género.

Se requieren también armonizar las sanciones en todas las legislaciones de las entidades federativas, llegando incluso a establecer como sanción el no registro de las candidaturas.

3. Programas de capacitación y apoyo a las mujeres desde el interior de los partidos políticos. Los partidos políticos deben realizar convenios y reformas internas, para promover la igualdad sustantiva en las candidaturas federales y locales, así como en las elecciones al interior y exterior de esos institutos de los diversos cargos.

4. Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas con la participación política de las mujeres.

Debe existir la posibilidad de que las organizaciones civiles proporcionen asistencia a las mujeres que no militan en ningún partido político y que se encuentren interesadas en participar activamente en las decisiones importantes de su localidad.

5. Impulsar en las instituciones públicas la cuota de género.

Se requiere impulsar una reforma con la cual se logre hacer efectivas las cuotas de género en las distintas áreas de los órganos del Estado, es decir, sería recomendable que la integración de los órganos colegiados en materia electoral obedezca a una proporción de un máximo de 60% y un mínimo de 40% de consejeros del mismo género, pues no es lógico que el órgano que vigila el cumplimiento de cuotas o paridad de género carezca de ello en su integración.

6. Incorporar a la norma las Cuotas de Género Empresariales.

En España, Francia, Holanda y Noruega, entre otras naciones, ya han echado a andar las cuotas de género en las empresas del mercado libre. Sería interesante que en nuestro país se empezara a regular la existencia de este tipo de cuotas.



7. Implementar la figura del desdoblamiento de la acción individual en una acción colectiva, con la finalidad de que los jueces garanticen la protección más amplia de los derechos humanos, sobre todo en los lugares en los que se emita la declaratoria de alerta de violencia de género.

Ahora bien, retomando el tema de las cuotas de género como acelerador del empoderamiento político de las mujeres, a mi juicio, los partidos políticos tienen la obligación de comenzar trabajar para alcanzar más avances para llegar a las próximas elecciones federales de 2014-2015 con una mayor protección hacia los derechos político-electorales de las mujeres; el camino no es fácil. Reitero que es prioritario dotar a todas las mujeres de información sencilla de cómo acceder al poder y una de las herramientas más recientes, es la Ruta Crítica para el Acceso de las Mujeres a los Cargos de Elección Popular que puede ser consultada en la página

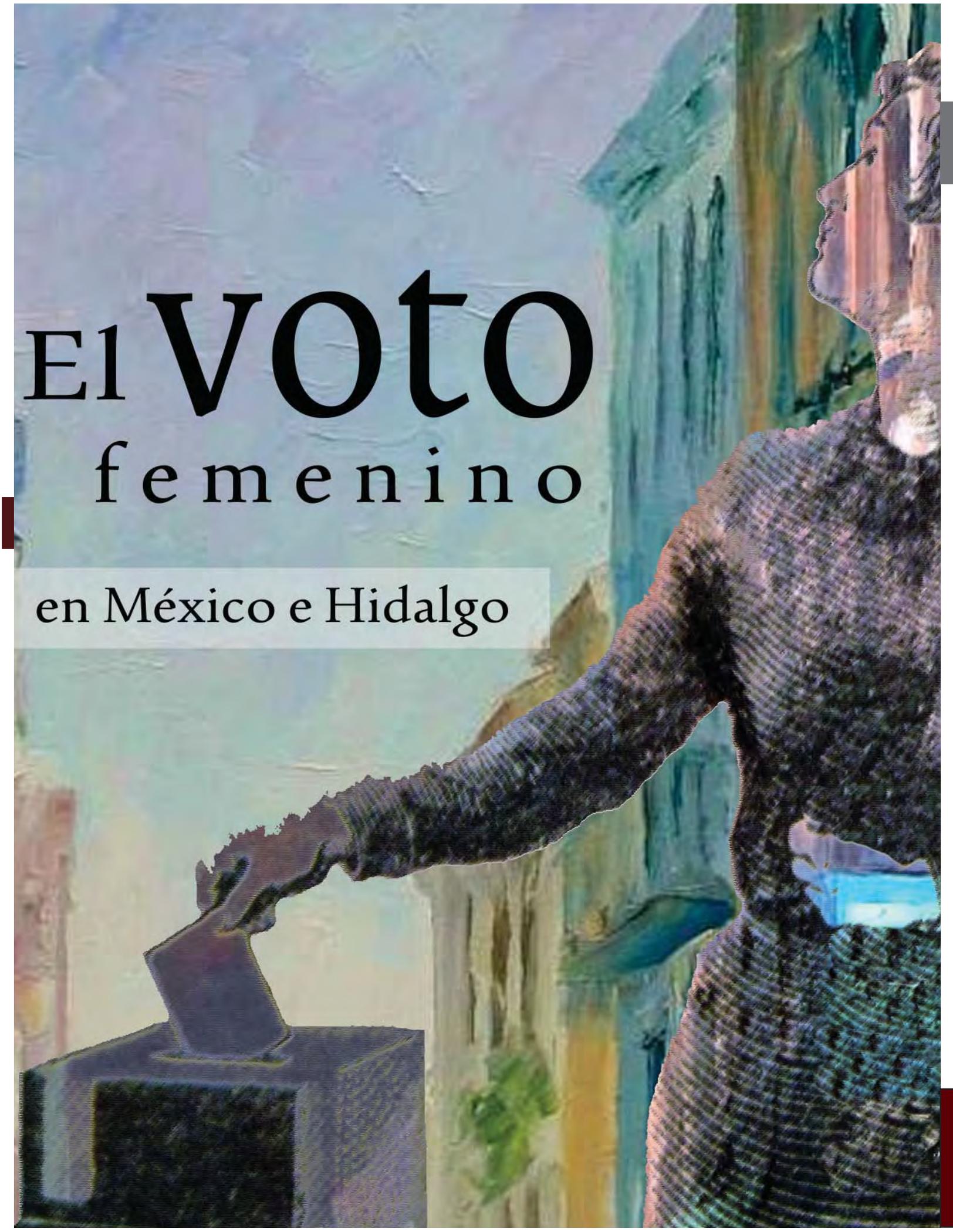
de Internet: genero.ife.org.mx. Cada una de las entidades debería diseñar su propia ruta crítica.

Otra medida que tiene el objetivo de impulsar el empoderamiento político, es el 2% del financiamiento público que los partidos políticos deben destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, mismo que en el ámbito federal, este año asciende a la cantidad de \$71,278,519.47 (setenta y un millones doscientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos 47/100 M.N.). Cabe mencionar, que en ciertas entidades federativas, como por ejemplo Hidalgo, ese porcentaje es mucho mayor. Todos los ojos tenemos que estar al pendiente de cómo se erogarán tales recursos, y que nunca más se aluda a que no hay mujeres para postularlas. No más bloqueos, simulaciones y agresiones para el acceso y ejercicio del poder.

Finalizo señalando que en la Conmemoración del Día

Internacional de la Mujer existe un deber de memoria respecto a lo que ha significado la lucha por el respeto de los derechos de las mujeres, pero también tenemos que mantener un deber de propuesta, un deber de acción para eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer, pues tal como precisa el lema de la ONU para este día "Una promesa es una promesa: momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres", incluyendo, desde luego, el acoso y la violencia política, hechos que en otros países ya se encuentran regulados.

¹ Hay que recordar que la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el SUP-JDC-12624/2011 y acumulados, marcó el rumbo en el proceso federal electoral pasado, ya que impuso el deber a los partidos políticos y coaliciones de nombrar, a través de los procedimientos democráticos establecidos en sus estatutos o convenios correspondientes, como mínimo 120 y 26 fórmulas de candidatos (propietario y suplente) de un mismo género, para diputados y senadores, respectivamente.



El voto femenino

en México e Hidalgo

Aristóteles decía que “el único Estado estable es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley”. Retomando el pensamiento del célebre filósofo griego, cabe reflexionar con detenimiento qué es la igualdad, ¿acaso es sinónimo de equidad?

Aunque ambos principios mantienen una estrecha relación, a la vez poseen significados distintos: la igualdad se refiere a que todo ser humano tiene los mismos derechos y no debe ser discriminado en función de su sexo, creencias, idioma etc.; mientras que la equidad está enfocada en crear las condiciones necesarias para que toda persona pueda progresar de forma que sus diferencias no impidan el acceso a las mismas oportunidades de desarrollo.

La igualdad y equidad aplican en diversos ámbitos, uno de ellos es el referente a los derechos políticos, entendidos como aquellos que tiene el sector de la población a quienes se reconoce como “ciudadanos”, para participar directamente en el gobierno, elegir mediante su voto libre y secreto a los representantes que habrán de dirigir el país o ser candidatos a desempeñar cargos públicos.

Aunque hoy en día la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que mujeres y hombres son igualmente ciudadanos ante la ley y con ello gozan de los mismos derechos políticos, esto no siempre fue así en nuestro país. El presente artículo hace énfasis en el derecho de las mujeres al voto y en las modificaciones hechas a la legislación federal y estatal, por medio de las cuales se les reconoció plenamente como ciudadanas.

Antecedentes

En México durante el siglo XIX y principios del XX, en los requisitos para ejercer los derechos políticos no se apreciaba una prohibición expresa para que las mujeres votaran o fueran postuladas a ocupar un cargo de elección popular.

Las Constituciones de 1836 y 1843 no negaban textualmente que el género femenino pudiera participar activamente en la política; sin embargo, en ambos documentos se exigía una renta anual (de 100 a 200 pesos, respectivamente) procedente de capital fijo o mobiliario, de la industria o trabajo personal honesto y útil a la sociedad. De esta forma encontramos que el derecho al voto era limitado por razones económicas, pero no de género.

Posteriormente, las Constituciones Federales de 1857 y 1917 en su texto original regulaban de manera idéntica el concepto de “ciudadanía” estableciendo que: “Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: (1) Haber cumplido 18 años siendo casados o veintiuno si no lo son, y (2) Tener un modo honesto de vivir.”

Como puede apreciarse, no existió disposición legal alguna que prohibiera de forma patente el voto de la mujer, sino que tal situación obedeció a esquemas sociales y culturales de la época. Refiriéndose a la Constitución Federal del 57, el maestro Felipe Tena Ramírez (1990:95) escribió: “...conforme a las ideas de la época, a nadie se le podía ocurrir que fuera necesario negar expresamente el sufragio a las mujeres para que quedaran excluidas; su exclusión, por encima de todo derecho escrito, anclaba en una conciencia tradicional, que de tan arraigada, se hizo inconsciencia e ignorancia del sufragio femenino.”

Un ejemplo de la forma de pensar que prevalecía en aquel entonces quedó de manifiesto en lo expresado por Mariano Coronado (1899: 68-69), jurista del siglo XIX: “Así, mientras las mujeres y los menores de edad (...) gozan plenamente de los derechos del hombre, no

poseen los de ciudadano. Éstos últimos los confiere la Constitución para los objetos antes indicados (sostén y a la marcha política del Estado), a los individuos que juzga más aptos para la vida pública; excluyendo a algunos como a los menores y a las mujeres por no creerlos capaces para esas funciones... ”

Otro autor de la época, Eduardo Ruiz (1902:158), señaló: “Ser ciudadano es una prerrogativa política que la Constitución otorga a quienes tengan los requisitos que esa ley suprema designe, en razón de la aptitud, virtudes cívicas e integridad personal que son necesarias para ejercer libremente las funciones públicas; de aquí que no pueden votar ni ser votados, en ningún caso los menores de edad, los tahúres, los sentenciados a una pena que traiga consigo la privación de esos derechos, y las mujeres. ”

Relacionado con lo expuesto, Felipe Tena (1990:95) subraya que “los dos únicos comentaristas que aludieron al tema hicieron decir a la Constitución lo que no decía.”

Contexto internacional

En Francia, feministas reclamaron el derecho del sufragio en igualdad con los hombres, “fundándose en los términos literales de la ley de 2 de febrero de 1852.” Tena (1990:95).

Decía la citada ley, “Son electores todos los franceses...”, situación que se asemejaba a los textos civiles y fiscales en que se aplicaba el término “franceses” tanto a hombres como a mujeres, criterio con el que varias de ellas lograron su inscripción en las listas electorales; sin embargo, la Corte de Casación rechazó la pretensión porque consideró que el derecho público francés había entendido siempre que la calidad de “ciudadano” y el goce de los derechos políticos estaban reservados a los varones. Hubieron de suscitarse las dos grandes conflagraciones bélicas para reconocer “el común sacrificio a hombres y mujeres, cumplieron la justicia de identificar a los dos sexos también en los derechos cívicos.” Tena (1990:96-97). Mario Moya Palencia (1964: 27-28) explica que “la reivindicación universal de los derechos de la mujer se inicia también con la lucha por el sufragio, a tal grado

que los primeros movimientos políticos femeninos fueron llamados sufragistas... En 1906 Finlandia otorga a la mujer el derecho del voto y 19 mujeres ocupan escaños en la primera elección subsiguiente. El advenimiento de la Primera Guerra Mundial congeló el movimiento feminista en Gran Bretaña. Fue hasta 1918 que el Parlamento Inglés reconoció el derecho de voto a la mujer, aceptado después por las leyes francesas y norteamericanas. La llegada de la mujer a las urnas universaliza, aún más, el sufragio. Latinoamérica fue lenta para admitir el sufragio femenino: Ecuador lo otorgó en 1929; Brasil y Uruguay en 1932; Cuba en 1934; El Salvador en 1939; la República Dominicana en 1942; Argentina en 1947...”

Dentro de este contexto mundial, México hizo un reconocimiento, primero parcial al sufragio femenino en las elecciones municipales, y totalmente mediante la reforma constitucional

Dentro de este contexto mundial, México hizo un reconocimiento, primero parcial al sufragio femenino en las elecciones municipales, y totalmente mediante la reforma constitucional publicada el 17 de octubre de 1953.

Reformas constitucionales en México e Hidalgo

El 12 de febrero de 1947 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la cual enunciaba: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.” Gracias a lo ello, los derechos políticos de las mujeres comenzaron a ser reconocidos explícitamente en la ley (aunque acotándose a los comicios municipales).

Fue hasta 1953 cuando la mujer pudo participar en las elecciones federales, estatales y municipales. El 17 de octubre del año en comento, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 34 de la Constitución Mexicana, en la que se leía: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos...”

Como consecuencia de la reforma constitucional electoral de 1953 a nivel federal, se hicieron adecuaciones al marco normativo comicial en el estado. El 20 de noviembre de 1953 el XL Congreso Constitucional de Hidalgo aprobó el decreto número 80 que estipulaba lo siguiente:

Tena Ramírez, F. (1990). Derecho Constitucional Mexicano. México: Editorial Porrúa. Vigésima cuarta edición. Páginas 95-97.

Coronado, M. (1899). Elementos de Derecho Constitucional Mexicano. México: Oxford University Press. Volumen 1. Páginas 68-69.

Ruiz, E. (1902). Derecho Constitucional. México: Tipografía de Aguilar e hijos. Segunda Edición. Página 158.

Moya Palencia, M. (1964). La Reforma Electoral. México: Ediciones Plataforma. Páginas 27-28.

“En las elecciones constitucionales que tendrán verificativo el 17 de enero de 1954, votarán las mujeres que reúnan los requisitos señalados por la Constitución, aun las que no hayan sido empadronadas debiéndose levantar al efecto padrones adicionales en las casillas respectivas...”. De esta forma, el Estado de Hidalgo reconoció a la mujer hidalguense la plenitud de sus derechos ciudadanos.

En concordancia con lo anterior, actualmente la Ley Electoral del Estado de Hidalgo estipula en su artículo 5 que “votar y ser votado en las elecciones constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos...”, enfatizando que “también es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.”

Instrumentos internacionales

En el plano internacional, existen diversos instrumentos que reconocen el derecho de mujeres y hombres a participar en el gobierno de su país (directamente o por medio de representantes libremente escogidos), así como al voto que garantice la libre expresión de su voluntad como electores. Ejemplo de ello, son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

De igual forma destaca la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de la cual México forma parte y que reconoce el derecho de las mujeres “a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna” y a “ser elegibles a todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional”, así como “a

Igualdad y equidad de género para la democracia

En nuestro país el logro histórico y social de contar con reformas y adhesión a instrumentos internacionales para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos, constituyó un punto de partida para fortalecer la democracia basada en la igualdad y equidad de género.

Ser una sociedad más democrática, participativa e incluyente es posible si cada uno de nosotros asumimos con responsabilidad y civismo los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos.

En este orden de ideas, concluyo refrendando el compromiso del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en el sentido de conducirse a la luz de la legalidad, certeza, imparcialidad, independencia y equidad; y hago una respetuosa invitación a Usted, estimado(a) lector(a), para participar con su voto en la jornada electoral del próximo 7 de julio durante la cual renovaremos el Poder Legislativo de nuestra entidad.



Participación

de la mujer para
fortalecer la
democracia

— “La primera igualdad es la equidad.”
Víctor Hugo, escritor francés

Anthony Giddens (1992), sociólogo británico, en su obra denominada *La intimidad como democracia*, sostiene una opinión que comparto: “La presencia creciente de las mujeres en todos los campos de la vida social es un signo de nuestro tiempo. No obstante en diversas etapas históricas, las mujeres participan en la vida privada, su ámbito natural; y en menor grado en la vida pública. Las mujeres entran tarde a la historia, en particular a la escena pública”; por ello la prisa femenina de alcanzar y consolidar la democracia.

Sólo por recapitular, en nuestro país fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto en el que se establecía el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

En una democracia plena no sólo han de cumplirse los criterios de voto individualizado, diversidad de partidos y periodos electorales, sino corregir también los fallos de representatividad. De ahí que en el proceso electoral próximo a celebrarse el 7 de julio del presente año en 14 Estados de nuestro país a efecto de renovar sus Legislaturas locales y representantes, la equidad de género tenga que ser como expresa Michelle Bachellet: “Una realidad vivida”. Para que lo anterior sea posible, es importante que exista una estricta fiscalización a ese 2% asignado a los partidos políticos a la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres; en este rubro cabe destacar que en el Estado de Hidalgo con la reforma aprobada en octubre de 2012 hoy es el 5% el que se destina a la construcción de un Estado con perspectiva de género.

Posteriormente en 1974 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagró en su artículo 4, párrafo segundo, la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Cuatro décadas después, en 1993, se inició un proceso reformador al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para garantizar la equidad y la paridad de género en las dirigencias partidistas y el registro de candidatos al Congreso de la Unión; y fue el 30 de noviembre del 2011 cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que era obligación para los partidos políticos incluir a personas del mismo sexo como titular y suplente de las candidaturas a diputados y senadores, a fin de lograr una paridad integral.

Ciertamente la mujer ha ganado terreno en la esfera pública; sin embargo, no se ha logrado alcanzar la cuota de género a la que refiere el artículo 219 del COFIPE, a pesar de que la mujer ocupa el 51.57% del Padrón Electoral. Aunado a ello son las mujeres quienes más participan en mesas directivas de casilla y acuden a votar, lo paradójico es que siendo mayoría en este sector no se registre el nombre de una mujer Presidenta de la República conduciendo los destinos de nuestro país (históricamente sólo figuran seis Gobernadoras: Griselda Álvarez, en 1979, asumió dicho cargo en el Estado de Colima; Beatriz Paredes Rangel, en 1987, en Tlaxcala; Dulce María Sauri Riancho, en 1991, en Yucatán; Rosario Robles, en 1999, en el Distrito Federal; Amalia García, en 2004, en Zacatecas; e Ivonne Aracelly Ortega, en 2008, en Yucatán). En el ámbito público más cercano a la ciudadanía, la mujer no ha superado el 5% en el cargo de Presidentas Municipales.

No obstante lo comentado, es significativo reconocer que en las elecciones federales de 2012 se logró un significativo avance en cuotas de género al quedar integrado el Honorable Congreso de la Unión con 184 mujeres diputadas (36.8% de las 500 curules), en tanto que en el Senado 42 mujeres ocuparon un escaño (32.81% de quienes integran la Cámara Alta). De esta manera, del total de 628 legisladores, 226 son mujeres; sin embargo, falta todavía un importante trecho para alcanzar la equidad de género en los

cargos de representación popular.

Se requiere un proceso más profundo de educación cívica para las mexicanas que todavía no hacen suyo el valor de la participación política, al igual que concientizar a las féminas que lo han hecho para que su empoderamiento sea real y no como el caso de las famosas "juanitas", mujeres que fueron electas para el Congreso y en cuanto llegaron allí traicionaron las responsabilidades de género y soberanía que traían consigo para simplemente pasarle el poder a un hombre y que se siguieran privilegiando agendas de partido, agenda masculina, agendas que poco tienen que ver con la mitad de la población (como diría Mao Zedong: "La mitad de esa población que carga consigo la mitad del cielo del país").

Cuando una mujer entra en la política, cambia la mujer; pero cuando muchas mujeres entran en la política, entonces cambia la política. De ahí que la democracia para cambiar y por ende fortalecerse necesite de más mujeres preparadas e institucionales, con carrera política, convicción y vocación; de mujeres que ya posicionadas en algún cargo público eleven la voz contra la pobreza, la violencia, el abuso, la corrupción y la discriminación que sufren las demás mujeres; ciudadanas que impulsen y aprueben reformas tendientes a favorecer la dignidad de la mujer y que propongan que la nueva reforma al COFIPE y a las Leyes electorales de sus

Estados se realice con un lenguaje neutro e incluyente, para ya no leer únicamente "El candidato", "El Diputado", "El Senador" y "El Presidente"; ya que nunca habrá una igualdad plena hasta que las propias mujeres ayuden a hacer las leyes y a elegir a los que las hacen.

Esta cruzada no se trata de una lucha en contra del poder, sino a favor de "construir formas de poder más convenientes a los valores democráticos y feministas", porque hoy la democracia mexicana exige que las cámaras desplieguen su responsabilidad constitucional y nuestra responsabilidad como ciudadanos en esa transición es sabernos inmersos en el cambio, es saber que la democracia se consolida como expresara el politólogo italiano Norberto Bobbio (1997): "Cuando la verdadera equidad entre las personas signifique alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia."

Promoción
del voto:

Escuchemos a los
jóvenes
hidalguenses



**"Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia."
—Theodore Roosevelt**

En nuestro país la participación ciudadana camina a la par de la representación política: ambas se necesitan y dan significado a la democracia.

El debate sobre la participación ciudadana se ha venido desarrollando en México de manera permanente y constante. Hoy se tienen leyes que han modificado y seguirán definiendo la relación entre el gobierno y la sociedad. El reto actual supone fomentar una cultura de participación que demuestre qué tan viva está nuestra sociedad y qué tan fortalecidos se encuentran los valores ciudadanos.

Durante el proceso electoral federal de 2011-2012, La participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas (Dahl, 1980).

Esta participación ciudadana precisa de una combinación entre un ambiente político y democrático y una voluntad individual de participar. La intención de estas líneas es servir de introducción a una recopilación de una serie de ideas que un grupo de jóvenes entusiastas de diversos semestres y carreras del Tecnológico de Monterrey (Campus Hidalgo) aportan para la reflexión:

"Los ciudadanos debemos velar para que siempre se consulte a la sociedad y que el ejercicio de votar nos lleve a poder decidir e incidir y que sea una acción cotidiana. Aspiramos a una democracia participativa. Defender el voto no es una acción a favor de un partido político, es defender la decisión de los ciudadanos. Defendamos el voto y respetemos

la decisión de la mayoría este próximo 7 de julio así como en cada una de las elecciones."

Eudocio Gómez, estudiante de
Derecho y Ciencia Política

"Que el sistema tenga la transparencia suficiente para que los ciudadanos se den cuenta que su voto hace la diferencia y cuenta."

Iliana Sánchez, estudiante de
Administración y Estrategia de Negocios

"Que se abran varios foros de propuestas que sean distintos a un debate. Un foro que esté abierto a todo el público para que la gente pueda estar en contacto directo con los candidatos y así poder convencerse de la mejor opción y se motive a emitir su voto."

Michael Sánchez, estudiante de
Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Los ciudadanos no votan por el prejuicio de que las cosas no van a cambiar y que al final existe un gen de corrupción en las elecciones. Si el proceso se hace más público y transparente, la población se atrevería a participar activamente."

Juan Luis Bustamante, estudiante de
Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Incluir a los jóvenes en la toma de decisiones lograría la inclusión a la hora de elegir a los gobernantes."

Luis Fosado, estudiante de
Administración y Estrategia de Negocios

“Que en las campañas de promoción se mostraran los beneficios de tener un sistema democrático, es decir, se podrán mostrar los diferentes panoramas de distintos candidatos y después decir: ‘Tú decides cómo vivir.’”

Marco Jair López, estudiante de Ingeniería Industrial y de Sistemas

“Considero que promover el voto es un acto a largo plazo que debe comenzar con una educación en casa, pero sobre todo apoyarla desde las instituciones educativas promoviendo una responsabilidad ciudadana desde los niños pequeños hasta los adultos mayores. A corto plazo me gustaría que el voto se promueva en mi institución, invitando a los candidatos a charlar con nosotros.”

María José Arellano, estudiante de Administración y Estrategia de Negocios

“Que exista más promoción por medio de Internet y redes sociales. Tal vez videos que resuman o presenten las más importantes propuestas para dar pie a la curiosidad y después a investigar por parte de cada persona sobre las propuestas específicas.”

Angélica Joshabel Lozano, estudiante de Administración y Estrategia de Negocios.

“Inculcando a los pequeños desde la primaria el compromiso y la responsabilidad de ejercer el voto mencionando los beneficios de ese derecho y obligación.”

Edgar Macías, estudiante de Ingeniería Industrial y de Sistemas

“Realizar un documental que muestre el número de votos eliminados y cómo se realiza el proceso para hacer conciencia en las personas de lo importante que es el voto y cómo nos afecta. Ese documental debe ser difundido en televisión abierta.”

Susana Islas, estudiante de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación

“Si no hay interés por un candidato considero debiera haber voto en blanco promoviendo que exista más participación ciudadana porque existe gran cantidad de personas que puede ser que no simpaticen con ningún candidato.”

Violeta Cervantes, estudiante de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Esta es una pequeña muestra de lo que nuestros jóvenes piensan y cómo lo comunican a la instancia electoral estatal. Gracias por establecer este vínculo y dar el primer paso en la atención a un sector que habrá de decidir el futuro de nuestro estado.



Equidad de Género

Sí...

¿pero no?



Siempre que escucho la expresión "equidad de género", tengo dos directrices de mi pensamiento:

La primera, muy clara y convincente, es sobre la obligación que existe del gobierno, las empresas y la sociedad en general, para brindar a las mujeres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato que a los hombres. Esta primera idea está enfocada en el deber y compromiso de no hacer distinciones.

Pero la segunda directriz de mi pensamiento es con la que tengo gran cantidad de conflictos...

No entiendo cuándo la mujer pensó que tenía que ser igual al hombre en TODO, si a simple vista somos tan diferentes, tan antagónicos en todos los sentidos: nuestra forma de pensar es muy diferente, nuestra naturaleza, nuestro organismo, nuestros sentimientos, nuestros gustos, nuestras pasiones, nuestras prioridades, nuestros pensamientos.

Aunado a lo anterior, ¿por qué la mujer se pudo ver inferior al hombre? Si en realidad el rol de mujer es de lo más importante que existía en nuestra sociedad y por supuesto en la familia (digo "existía" porque hoy lo veo muy debilitado).

Creo que la mujer no tiene que luchar por su igualdad, sino que tenemos que pugnar por que se valore y respete cada una de las actividades que realiza para la conservación de la familia y de la estructura tan importante que le da a la sociedad. Una de dichas tareas es el cuidado de los hijos y el hogar; no obstante, es muy desagradable ver que esta gran labor se vuelve una obligación que no se respeta, valora, gratifica, ni reconoce pese a que la mujer sea el pilar de la familia que en ocasiones además tiene que salir a trabajar para demostrar que es capaz en todos los sentidos.

Sin embargo es muy fácil criticar la falta de la mujer en el hogar argumentando el debilitamiento que tiene la familia por la ausencia de la madre; ¿pero cuánto

reconocimiento le damos cuando está ahí?: ninguno, porque es su "obligación" (como en ocasiones se piensa).

Por el contrario, debemos dar un mayor reconocimiento y agradecimiento a que la mujer esté en el hogar. ¿Por qué no luchar para que ellas trabajen sólo hasta las 3 o 4 de la tarde, cuando los hijos salen de la escuela?, puesto que es prioritario que ellas los acompañen el resto del día, los orienten, los ayuden, los encaminen, los mimen, les den amor...

Por el hecho que la mujer trabaje a la par del hombre (que no está mal en lo absoluto, pero no el mismo tiempo) y esto derive en un descuido total del hogar y por ende de lo más importante de todo matrimonio (los hijos), creo que la mujer debe desarrollarse profesionalmente pero jamás dejar de lado la crianza y enseñanza de los hijos.

Por consiguiente, el que la mujer ya no tenga tanto tiempo para el hogar porque trabaja a la par del hombre (muchas veces mejor, con más rapidez y calidad), ha dado origen a un nuevo término: "tiempo de calidad", el cual sin querer dar una gran definición científica o psicológica, podríamos definirlo diciendo que no importa la cantidad de tiempo dedicado a la familia, los hijos, la pareja, los padres, los hermanos, los seres amados, etc., siempre y cuando aunque poco, sea de "calidad".

Podríamos seguir con una serie de definiciones buscando ahora el significado de "calidad" y del término "tiempo de calidad", pero no es el caso. El punto aquí es que no basta muchas veces dicho "tiempo de calidad", ya que esta famosa expresión ha derivado en un sin número de consecuencias, por ejemplo: el maltrato infantil por parte de quien se queda a cuidar a los hijos, una mala nutrición, enfermedades, daños físicos y emocionales, bajo desempeño académico, sentimiento de abandono, angustia, inseguridad, baja autoestima, depresión, etc. Varias ocasiones algunas de estas secuelas se ven reflejadas a partir de primaria, secundaria y preparatoria, cuando

los jóvenes se enfrentan solos a los problemas que día a día se van presentando y no está ahí alguien a quien ellos puedan contarle lo que les sucede para resolverlo, para compartirlo, para orientarlo, para ayudarlo, para guiarlo... ¿Entonces de qué sirve el "tiempo de calidad", si bien el niño o adolescente no tiene una agenda para poder pasar los puntos importantes a la mamá o en su caso al papá cuando llega.

Si bien estoy completamente de acuerdo en que exista alguien que ayude en las labores del hogar cuando la economía familiar lo permita (principalmente con las actividades más "engorrosas" o pesadas), no estoy a favor de que las trabajadoras domésticas sean "madres sustitutas" para acompañar a los hijos, educarlos y darles valores, puesto que en el popular "tiempo de calidad" no se puede hacer tanto al ser muchas veces tan breve que rápidamente se agota.

Tengo muy claras algunas etapas de mi vida, por ejemplo la primaria y secundaria cuando llegando de la escuela ahí estaba mi mamá preparando la comida y me preguntaba cómo me había ido en la escuela, los pormenores del día, la tarea que me habían dejado o las cosas que habría de comprar en la papelería, y además me recordaba que podría ver un rato la televisión para comer después. Esos detalles que mi mamá tuvo cada día de mi vida contribuyeron en gran parte para darme las bases y tener claros hoy mis valores, obligaciones, responsabilidades, etc.

¿Cómo poder dejar esta labor tan significativa a alguien más? Desgraciadamente dicho trabajo es tan importante, que dudo mucho que los padres podamos hacer y dar lo que da la madre.

28

Espero que esto no parezca un reclamo a la mujer. Al contrario, es un llamado para que ellas no quieran tratar de parecerse al hombre.

Mujeres: Ustedes son mejores. Luchemos porque se reconozca su papel y su labor. Jamás un hombre podría hacer lo que hace una mujer, mientras que está visto que sin mayor complicación una mujer siempre puede hacer lo que hace un hombre, y mejor.

2013 07 de Julio Elección Ordinaria Diputados Locales

HIDALGO IEE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

facebook Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

twitter @iee_hidalgo

“La democracia la hacemos todos”

Conociendo a
Rubén Hernández Martínez
supervisor electoral del
Distrito electoral de
Huejutla de Reyes



¿Alguna vez le sucedió que alguien tocó a su puerta para decirle que Usted fue sorteado como posible funcionario de casilla? Esa persona era un auxiliar electoral, cuya misión es notificar a los ciudadanos acerca del deber para el que son llamados y platicar brevemente con ellos para explicarles cuán importante es su participación recibiendo y contando los votos el día de la elección, así como prepararlos en los cursos de capacita

¿Recuerda cuál fue su respuesta cuando el auxiliar electoral lo invitó a ser capacitado?

Lo invito a seguir leyendo para conocer el testimonio de Rubén Hernández Martínez, quien nos platica en qué consiste el trabajo de un auxiliar electoral y la razón por la que es un honor ser integrante de una mesa directiva de casilla.

Rubén es originario de Huautla, Hidalgo, tiene 27 años y es un feliz padre de familia. Le gusta escuchar música (en especial la Rondalla de Saltillo) y salir a correr. Su oficio es la carpintería; pero cuando inicia el proceso electoral se dedica de lleno a dicha actividad. Ha participado como auxiliar, coordinador y actualmente supervisor electoral.

¿Qué trabajo realiza un auxiliar electoral y por qué es importante para la democracia?

El trabajo del auxiliar electoral consiste más que nada en sensibilizar a los ciudadanos que salen sorteados para ser funcionarios de casilla. Para mí la democracia es muy importante porque en ella encontramos claridad. La participación ciudadana es la que hace la democracia: si no hay votos, no hay democracia. El auxiliar electoral no sólo notifica y capacita a los ciudadanos sorteados, sino que también invita a la gente a votar.

Principalmente en las zonas rurales, ¿cómo logran los auxiliares electorales llegar a domicilios lejanos o ubicados en regiones de difícil acceso por las condiciones geográficas?

En el área que nos corresponde a mis compañeros y a mí nos toca trabajar en localidades separadas, por lo que hay que trasladarse ya sea caminando o en carro. Hay camionetas; pero no en todas las

comunidades (en varias se tiene que caminar, algunos incluso se transportan en burro, caballo o bicicleta).

A veces es mejor irse un día antes caminando, llegar a la comunidad, pedir asilo con el delegado y empezar a hacer nuestra labor al otro día desde la mañana; incluso nos quedamos una noche más para el día siguiente regresar caminando hasta la cabecera municipal, donde tenemos que entregar la información al Consejo Distrital o Municipal.

¿Qué te motivó para ser auxiliar electoral?

Principalmente mi familia y mis hijos. También me motiva que la gente no tiene la iniciativa de decir "Yo quiero participar" y pienso que tenemos que "romper" con eso, debemos sacar adelante la elección: si antes participaban 10 ciudadanos, pues para la siguiente tienen que ser 20. Me motiva que la gente salga, que participe, que se dé cuenta que hay transparencia.

Los auxiliares electorales son capacitados para posteriormente dar cursos a los ciudadanos que serán funcionarios de casilla, ¿qué temas has aprendido?

Muchos, más que nada cómo sensibilizar a la gente y qué hacer el día de la jornada electoral (desde la instalación de la casilla hasta la clausura). Por ejemplo, para el llenado del acta de la jornada electoral el Secretario debe saber hacer muy bien las cosas, ya que si comete algún error, incluso podría ser impugnada la casilla.



¿De qué forma consigues que los ciudadanos acepten capacitarse para ser funcionarios de casilla?

En primer lugar desde que uno llega a la puerta del hogar hay que mostrar una sencillez. Si yo llego con una persona que es humilde y le digo

palabras "grandes", no me va a entender; tengo que buscar las palabras adecuadas para platicar con ellos. Hay lugares donde a uno no lo quieren recibir pero hay que ver la manera de "romper el hielo", de empezar a conocerlos, de presentarse.

¿Cómo es el ambiente de trabajo con tus compañeros?

La convivencia con los auxiliares electorales es muy agradable y favorable. Este 2013 ha habido un buen equipo. Todos le han echado muchas ganas, tal vez sea un "contagio" y ellos se han motivado para hacer bien su trabajo. Si se encuentran con alguna barrera, por pequeña que sea preguntan y vamos "sacando" las cosas en conjunto.

¿Qué retos has encontrado al desempeñar tu labor y cómo los has superado?

Lo más difícil es que no te abran la puerta; pero algo más difícil es que llegas a la comunidad y preguntas por ejemplo por "María Hernández" y te dicen "Vive en Barrio Ateno", y vas a Barrio Ateno y te dicen "No, ella vive en Barrio Potrero", y acudes a Barrio Potrero y te dicen "María Hernández vive allá en el Centro"... y no encuentras al ciudadano.

Hemos buscado la manera de llegar con las personas y pedirles que nos enseñen su credencial de elector para poder identificar que se trata de quien estamos buscando, porque resulta que a veces en la comunidad hay 3 "Adolfos" y con los mismos apellidos. Con eso sí hemos batallado.

¿Has notificado y capacitado a alguien que no hable español?

Sí, en la Huasteca Hidalguense el dialecto es el náhuatl y no te van a hablar en español, sobre todo si no quieren participar. Los ciudadanos piensan que todos los trabajadores no hablan el náhuatl; pero ahorita en el Consejo Distrital la mayoría de auxiliares hablan ese dialecto y sí se entienden con las personas.

Yo aprendí a hablar náhuatl desde mi primer proceso: cuando tenía que llegar a notificar no me entendían en español y fue la manera en que tuve que empezar a ir preguntando cómo se habla en náhuatl. Así fui aprendiendo, me tocó en una zona donde hablan puro náhuatl, un dialecto muy bonito.

¿Qué satisfacciones has tenido en tu trabajo?

Mi mayor satisfacción es que involucre a las personas que llegan a ser funcionarios de casilla y que lo tomen con mucha importancia, que los capacito y ellos ya saben qué es lo que tienen que hacer el día de la jornada electoral. Todos estos últimos procesos he sido el primero en llegar a los Consejos. Mi niña está chiquita y ve los spots del Instituto Estatal Electoral y me dice "Mira, papá: Ahí trabajas", y yo me siento orgulloso.

¿Qué les dices a tus compañeros auxiliares electorales para que no se rindan en su deber?

Hay que tener esto como un compromiso: no tienen por qué encontrarse con las barreras y decir inmediatamente "Yo aquí me retiro"; al contrario, uno viene a este mundo para aprender y no todo lo sabemos. Invito a mis compañeros a que en sus dudas lo mejores

preguntar. Esto es un pacto, que digan "No voy a estar contento hasta que los que van a ser funcionarios de casilla sepan bien qué es lo que tienen que hacer."

¿Qué palabras tienes para los ciudadanos que resultan sorteados como posibles funcionarios de casilla y reciben la visita de un auxiliar electoral?

Que tienen que abrir las puertas, que en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo hay transparencia, legalidad e imparcialidad. No se cierran: pueden escuchar lo que dice la gente pero hasta que ustedes no comprueben cómo se "vive" el proceso electoral y qué tan importante es su participación, no van a tener la respuesta. Deseo invitarlos a que se den un espacio, a que participen, a que sean parte de esto. La democracia no la van a hacer 2 o 3 personas, la democracia la hacemos todos.



C ontando uentos



y promoviendo los
derechos de los niños



Cuando Luis Esteban Galicia sale al escenario las palabras y la música se transforman en historias divertidas y aleccionadoras. Ya sea en un teatro, en una plaza o en el patio de una escuela, las niñas y los niños escuchan con atención al cuentacuentos, quien no únicamente evoca en sus narraciones a seres mitológicos y mundos de fantasía, sino que también habla acerca de los derechos de la infancia, promoviendo el conocimiento y el respeto de los mismos.

Ésta es una entrevista a Luis Esteban Galicia, actor y narrador oral egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuya experiencia abarca ferias del libro, festivales, cine, radio y televisión.

Platícanos acerca de ti. ¿De dónde eres originario y cuáles son tus pasatiempos?

Soy originario del estado de Guerrero. Mis pasatiempos son la lectura, el cine, el teatro y la música.

¿Cómo surgió en ti el interés por ser actor?

Desde que era niño participé como actor en las representaciones comunitarias del municipio de Ocoyoacac, Estado de México. Tenía apenas 11 años cuando supe mi vocación. Me formé en la Casa de Cultura de dicho municipio.

¿Nos podrías hablar acerca de tu trayectoria profesional?

He incursionado en varios medios, desde teatro, televisión, radio y cine, diversificando mi quehacer actoral. Llegué al programa de fomento a la lectura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 2003, después de una audición y un taller de narración oral.

¹Becario del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).



¿Qué ha sido lo más gratificante en tu experiencia como cuentacuentos y narrador oral?

Trabajar para los niños es muy placentero, pues es una población que recibe poca atención con actividades de desarrollo cultural.

En tu opinión, ¿cuál es la importancia de la narración oral para el desarrollo cultural y el fomento a la lectura?

Es vital, ya que es un medio para motivar a la lectura y formar públicos que descubran el placer del arte. La narración oral es amplia y puede cubrir con recursos mínimos la carencia de programas más amplios.

Además de ser actor, eres director de Cuentearte. ¿En qué consiste dicho proyecto?

La misión de Cuentearte es ofrecer un servicio integral de narración oral o cuentacuentos basado en valores

para niños y niñas de nivel básico que vivan momentos extraordinarios. Es un proyecto de empresa cultural que ha sido beneficiado con programas del estado para emprendedores y deseamos convertirnos en poco tiempo en una alternativa real para la demanda de actividades lúdicas y educativas.

Como una forma lúdica para que la niñez conozca sus derechos, entre los espectáculos de narración oral que has llevado a cabo destaca Cuéntame mis derechos. ¿Nos detallas el objetivo, así como la historia y personajes?

Es un espectáculo de narración oral escénica cuyo objetivo es dar a conocer los derechos de los niños y la necesidad de respetarlos y hacerlos valer.

Intervienen varios personajes, cada uno con su respectiva historia: Mía de Amaranta Leyva

es un relato acerca de una pequeña de 8 años quien está a punto de abandonar su hogar junto con su madre por el alcoholismo del padre; ¿Pablo, qué te pasa? (de Carme Fernández Villabol) hace énfasis en el derecho de los niños a expresarse y trata acerca de Pablo, un niño que tiene un sueño y está dispuesto a conseguirlo; Alguien diferente nos presenta a una niña albina que se enfrenta a las miradas duras de los extraños en su primer día de clases; y Adrián, quítate la gorra, sobre un niño sietemesino de nombre Adrián, quien tiene características particulares que lo hacen diferente y su mayor deseo es ser un campeón de fútbol.

Cuentos por teléfono es otro espectáculo en el que has participado y el cual es importante para que los niños prevengan e identifiquen el bullying en sus escuelas. ¿Cómo surgió la idea?

Cuentos por teléfono fue un encargo de Alas y Raíces para la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ) de 2011. El objetivo es dejar una reflexión sobre la importancia de una convivencia sana que respete las diferencias, así como una crítica al bullying.

Como el título indica, Cuentos por teléfono se integra por varias historias: La niña que odiaba los libros (de Manjusha Pawagi) es acerca de una niña y su gato rojo, quienes descubren que los personajes de los cuentos están más vivos que nunca; Tocarle la nariz al rey (de Gianni Rodari) es sobre un niño que observa cómo la gente va de prisa en las ciudades y ya no se saluda, por lo que hay que hacer algo antes que las personas sean completamente indiferentes; El cangrejito valiente (de Gianni Rodari) es el relato de un cangrejito que desea hacer las cosas diferentes, pues no le encuentra sentido a hacerlas como los demás, y Ricardo (de Helme Heinne), sobre cómo todos tenemos una "mamá cuervo" en casa que nos cumple nuestros caprichos y hace de nosotros el monstruo más horrendo.

¿En qué estados has presentado Cuéntame mis derechos y Cuentos por teléfono?

En Hidalgo, Chiapas, Estado de México, Zacatecas, Querétaro y el Distrito Federal.

¿Qué mensaje les das a los niños para invitarlos a conocer sus derechos y a prevenir e identificar el bullying?

Primero reconocer que hay un problema y también soluciones. Los mensajes son claros: el respeto a las diferencias y a los más débiles así como la importancia de identificar los "resortes" que generan violencia, prevenir círculos de violencia que se generan por medio de la verbalización y analizar nuestro comportamiento en relación a los demás.

¿Qué recuerdos tienes de tus presentaciones en Hidalgo?

Tengo un sinnúmero de gratas experiencias, sobre todo de comunidades rurales donde la población agradece con muestras de cariño como son el interés por mi persona, mi formación; o los niños deseando tener un contacto cercano, dándome dibujos, poemas, etcétera; y los adultos agradeciéndome mi labor y las autoridades dándome los medios para desarrollar mi trabajo.

Como actor es muy loable tu labor al emplear el teatro como forma de enseñar a la infancia sus derechos; sin embargo, ¿consideras que tú también has aprendido algo de niñas y niños respecto a su manera de ver las cosas?

Los niños son un universo lleno de energía, inocencia y pureza. Aprendo de su facilidad al juego y su disposición a aprender. Siempre están abiertos y receptivos. También he aprendido que debo ser cuidadoso de los temas que toco en mis programas y a vincularlos con sus propios problemas o angustias.

¿De qué manera crees que padres de familia y maestros pueden fomentar en los niños el gusto y hábito por leer?

Si el adulto lee, el niño lo hará en consecuencia. La lectura es un hábito que se debe ejercitar entre los padres y los niños. Los mejores lectores son aquellos que se formaron desde casa. Los papás deben vigilar lo que los niños "consumen" en los medios masivos (como son la televisión y el cine), en ellos hay demasiada violencia. Hay que apagarle a la televisión y encenderle a los libros.

Humor

QUIERO INFORMARTE QUE "LAS JUANITAS",
ES UNA ESPECIE EN EXTINCIÓN, ¿ENTENDISTE?



Conoce al IEEH



Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Lic. Patricia Herbert Reyes
Coordinadora Ejecutiva

El término "capacitación" es empleado muy a menudo: se trata de diversas actividades de instrucción cuyo objetivo es que los colaboradores de un organismo adquieran conocimientos teóricos y prácticos para perfeccionar e incrementar su desempeño.

38

En el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) la capacitación es de vital importancia y la respuesta a la necesidad de contar con personal, funcionarios de casilla y observadores electorales calificados que garanticen la eficiencia y eficacia en sus tareas. Articular los programas y actividades necesarios para lograr lo anterior recae en la Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que tiene las siguientes funciones de acuerdo al artículo 95 (fracción II) de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo:

- a. Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral;
- b. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a los que se refiere el inciso anterior;
- c. Preparar el material didáctico y de apoyo;
- d. Orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- e. Coordinar la capacitación de los integrantes de cada uno de los consejos distritales y

- f. municipales electorales;
- f. Coordinar los cursos de capacitación dirigidos a los ciudadanos que resulten de la insaculación y a los observadores electorales;
- g. Actuar como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- h. Acordar con el Presidente los asuntos de su competencia; y
- i. Las demás que le confiera la Ley, el Consejo General, su Presidente y demás disposiciones legales relativas y aplicables.

Asimismo, la Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica no se limita a las tareas que en específico la propia ley confiere, sino que atendiendo a las necesidades de los órganos desconcentrados y a la propia ciudadanía se realizan estrategias para el cumplimiento de la normatividad, entre ellas:

Siempre que escucho la expresión "equidad de género", tengo dos directrices de mi pensamiento:

La primera, muy clara y convincente, es sobre la obligación que existe del gobierno, las empresas y la sociedad en general, para brindar a las mujeres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato que a los hombres. Esta primera idea está enfocada en el deber y compromiso de no hacer distinciones.

Pero la segunda directriz de mi pensamiento es con la que tengo gran cantidad de conflictos...

No entiendo cuándo la mujer pensó que tenía que ser igual al hombre en TODO, si a simple vista somos tan diferentes, tan antagónicos en todos los sentidos: nuestra forma de pensar es muy diferente, nuestra naturaleza, nuestro organismo, nuestros sentimientos, nuestros gustos, nuestras pasiones, nuestras prioridades, nuestros pensamientos.

Aunado a lo anterior, ¿por qué la mujer se pudo ver inferior al hombre? Si en realidad el rol de mujer es de lo más importante que existía en nuestra sociedad y por supuesto en la familia (digo "existía" porque hoy lo veo muy debilitado).

Creo que la mujer no tiene que luchar por su igualdad, sino que tenemos que pugnar por que se valore y respete cada una de las actividades que realiza para la conservación de la familia y de la estructura tan importante que le da a la sociedad. Una de dichas tareas es el cuidado de los hijos y el hogar; no obstante, es muy desagradable ver que esta gran labor se vuelve una obligación que no se respeta, valora, gratifica, ni reconoce pese a que la mujer sea el pilar de la familia que en ocasiones además tiene que salir a trabajar para demostrar que es capaz en todos los sentidos.

Sin embargo es muy fácil criticar la falta de la mujer en el hogar argumentando el debilitamiento que tiene la familia por la ausencia de la madre; ¿pero cuánto

reconocimiento le damos cuando está ahí?: ninguno, porque es su "obligación" (como en ocasiones se piensa).

Por el contrario, debemos dar un mayor reconocimiento y agradecimiento a que la mujer esté en el hogar. ¿Por qué no luchar para que ellas trabajen sólo hasta las 3 o 4 de la tarde, cuando los hijos salen de la escuela?, puesto que es prioritario que ellas los acompañen el resto del día, los orienten, los ayuden, los encaminen, los mimen, les den amor...

Por el hecho que la mujer trabaje a la par del hombre (que no está mal en lo absoluto, pero no el mismo tiempo) y esto derive en un descuido total del hogar y por ende de lo más importante de todo matrimonio (los hijos), creo que la mujer debe desarrollarse profesionalmente pero jamás dejar de lado la crianza y enseñanza de los hijos.

Por consiguiente, el que la mujer ya no tenga tanto tiempo para el hogar porque trabaja a la par del hombre (muchas veces mejor, con más rapidez y calidad), ha dado origen a un nuevo término: "tiempo de calidad", el cual sin querer dar una gran definición científica o psicológica, podríamos definirlo diciendo que no importa la cantidad de tiempo dedicado a la familia, los hijos, la pareja, los padres, los hermanos, los seres amados, etc., siempre y cuando aunque poco, sea de "calidad".

Podríamos seguir con una serie de definiciones buscando ahora el significado de "calidad" y del término "tiempo de calidad", pero no es el caso. El punto aquí es que no basta muchas veces dicho "tiempo de calidad", ya que esta famosa expresión ha derivado en un sin número de consecuencias, por ejemplo: el maltrato infantil por parte de quien se queda a cuidar a los hijos, una mala nutrición, enfermedades, daños físicos y emocionales, bajo desempeño académico, sentimiento de abandono, angustia, inseguridad, baja autoestima, depresión, etc. Varias ocasiones algunas de estas secuelas se ven reflejadas a partir de primaria, secundaria y preparatoria, cuando

En la Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral se tiene una base de datos de personas con experiencia electoral. Con base en dicha información se integra una relación de posibles candidatos a fungir como Consejeros Distritales, la cual se somete al análisis y valoración de la Junta Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y posteriormente se pone a consideración de los partidos políticos para llegar a un consenso en la designación de los Consejeros Electorales que serán los responsables de la elección que nos ocupa en los dieciocho distritos electorales de la entidad.

La Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral es una de las seis Coordinaciones que conforman el IEEH y las funciones que desarrolla son, entre otras:

40

Coordinar los trabajos para la realización de las sesiones del Consejo General, desde elaborar los oficios para convocar a sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso), preparar la sala de plenos, verificar el correcto

Para cumplir en tiempo y forma con la instalación y primera sesión ordinaria de los dieciocho Consejos Distritales, la Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral se encarga de la logística de cada uno de ellos.

Una función que se desarrolla en coordinación con los Consejos Distritales es encontrar la ubicación para las mesas directivas de casilla de acuerdo a los requisitos que marca la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y al consenso de los partidos políticos acreditados ante el órgano desconcentrado.

Asimismo, dentro de sus facultades la Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral se encarga de elaborar los proyectos y formatos de la documentación electoral como boletas, actas únicas de la jornada, nombramientos de los funcionarios de casilla, recibos de documentación y material avalados por el Consejo Distrital y por el Presidente de la mesa directiva de casilla, cuadernillo de electores en tránsito para ser usados en las casillas especiales, carteles de vehículo, carteles de resultados de la casilla, actas de cómputo y carteles de resultados del cómputo distrital, constancias de mayoría a las fórmulas ganadoras, etc.

El material electoral también se diseña en la Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral y se presenta al Pleno del Consejo General para su aprobación y posterior elaboración por la empresa que resulte seleccionada para tal fin.

En paralelo al diseño y revisión de la documentación y material electoral se tiene que hacer la invitación, normatividad y cronograma de actividades para las empresas que deseen elaborar la totalidad de la documentación y material electoral, para que aquellas que resulten seleccionadas estén apegadas a la normatividad aprobada por los Consejeros Electorales con el consenso de los representantes de los institutos políticos registrados.

Posteriormente se tienen que realizar visitas periódicas de supervisión a las empresas que estén elaborando la documentación y material electoral, para tener la certeza que cumplen con las especificaciones contratadas; y cuando se tenga que hacer llegar la documentación y el material 5 días antes de la jornada electoral a los Consejos Distritales,

habrá que elaborar las rutas de entrega y solicitar el apoyo de Seguridad Pública para que implementen las medidas de seguridad necesarias.

La Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral también se encarga de hacer un cuadro de necesidades para los Consejos y prever cualquier contingencia que se pueda presentar, tales como: planta generadora de energía eléctrica, lámparas de mano, extensiones, focos, mesas, sillas, lonas, carpas, cassettes de audio y video, tarjetas de teléfono celular, renta de inmuebles para los centros de acopio, renta de transportes para la entrega de documentación a los Consejos y a los Presidentes de mesas directivas de casilla, renta de transportes para los paquetes electorales de los centros de acopio a los Consejos Distritales y estructura técnico administrativa, etc.

Uno de los aspectos particulares del proceso que nos ocupa es la creación de centros de acopio. Se están proponiendo seis nuevos agregados a los siete que de manera tradicional han existido, cuya función principal por las condiciones geográficas existentes en el territorio estatal es recibir los paquetes electorales y transmitir los resultados en un tiempo considerablemente menor al que tardarían en llegar al Consejo Distrital y con esto poder hacer llegar los datos al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y así tener la posibilidad de conocer los resultados de la elección de manera más rápida (tanto por los integrantes del Consejo General como por la ciudadanía) y lograr obtener la mayor cobertura de recepción de resultados antes de declarar cerrado el PREP.

Es importante señalar que el PREP del IEEH cuenta con el aval de técnicos y académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México y con el primer lugar entre los organismos electorales del país en cuanto al porcentaje de recepción de casillas computadas antes de su cierre, por lo que con la aprobación de los centros de acopio propuestos, se espera alcanzar el 100% de datos recibidos antes de declarar la conclusión del PREP.

El avance de la tecnología ha alcanzado a todas las ramas y en materia electoral debemos estar actualizados, es por eso que se pondrá en operación un sistema para darle más facilidad al elector para que pueda localizar la ubicación de la casilla en donde vota, mediante el envío de un mensaje de texto desde su celular que contenga el número de su sección, y en el mensaje de respuesta aparezca la dirección completa de la casilla que le corresponde.

Una vez que se concluya con las etapas del proceso electoral y que los Tribunales Electorales dicten las resoluciones que les fueron presentadas, el Consejo General declarará el receso de los órganos descentralizados y autorizará que se proceda a la destrucción de la documentación electoral, lo cual se realiza en la Ciudad de México con la presencia de Consejeros, Coordinadores y representantes de los partidos políticos y para dar fe de los hechos asiste el Secretario General del organismo. El producto de la trituración y empacado de la documentación es reciclado.



2013
07 de julio

Elección Ordinaria
Diputados Locales

Vota

Si no votas...
dejas que los demás
elijan por ti.

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL



2013
Julio 07

Elección
Ordinaria
Diputados
Locales



NO PINTES TU RAYA...
PINTA TU VOTO



¡Es tu elección!

Papás no se vayan a dormir
¡Que a votar queremos ir!

Ahora que vienen las elecciones para nuestros Diputados Locales prepárate bien, levántate temprano este próximo 07 de julio, dales un buen ejemplo...



facebook.com/iee.hidalgo



@iee_hidalgo

www.ieehidalgo.org.mx

01800-508-2830